

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

LAURA HARO RAMIREZ

Buenos días señoras y señores Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Desarrollo Social y Humano y Gobernación, con fundamento en el artículo 31 bis del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, me permito presidir los trabajos de esta Comisión.

A continuación me permitiré verificar si existe quórum de los integrantes de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales para sesionar válidamente.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

LAURA HARO RAMIREZ

[Se pasa lista de asistencia]

Regidor	Héctor Javier Hernández González	PRESENTE
Regidora	Laura Valeria Guzmán Vázquez	PRESENTE
Regidora	Alejandrina Zambrano Muñoz	PRESENTE
Regidor	Roberto Carlos Rivera Miramontes	JUSTIFICANTE
Regidora	Andrea Margarita Márquez Villarreal	PRESENTE
Regidor	Oscar Eduardo Santos Rizo	JUSTIFICANTE
Regidor	Enrique Torres Ibarra	JUSTIFICANTE
Regidor	Armando Morquecho Ibarra	JUSTIFICANTE
Regidora	María del Carmen Mendoza	PRESENTE
Regidor	Juan Ramón Ramírez Gloria	PRESENTE
Regidor	José Antonio de la Torre Bravo	JUSTIFICANTE
Regidor	Hugo Rodríguez Díaz	JUSTIFICANTE*

Y una servidora, como Presidente de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, PRESENTE

Se cede el uso de la voz a la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal para que pase lista a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Humano y declare Quórum legal.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

**ANDREA MARGARITA
MÁRQUEZ VILLARREAL**

[Se pasa lista de asistencia]

Regidor	Enrique Torres Ibarra	JUSTIFICANTE
Regidor	Isidoro Gallardo Flores	PRESENTE
Regidor	Oscar Eduardo Santos Rizo	JUSTIFICANTE
Regidora	Griselda Morales González	PRESENTE
Regidora	Laura Lorena Haro Ramírez	PRESENTE
Regidora	Laura Valeria Guzmán Vázquez	PRESENTE
Regidor	Roberto Carlos Rivera Miramontes	JUSTIFICANTE

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

Regidora	María Elizabeth Cruz Macías	PRESENTE
Regidor	José Antonio de la Torre Bravo	JUSTIFICANTE
Regidor	Juan Ramón Ramírez Gloria	PRESENTE
Regidor	Hugo Rodríguez Díaz	JUSTIFICANTE*
Regidora	María Margarita Alfaro Aranguren	AUSENTE*

Y una servidora, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Humano, PRESENTE.

Con asistencia de 7 de 13 integrantes, tenemos quórum legal.

Se cede el uso de la voz a la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz para que pase lista a los integrantes de la Comisión de Gobernación y declare Quórum legal.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

**ALEJANDRINA
ZAMBRANO MUÑOZ**

[Se pasa lista de asistencia]

Regidora	María Elizabeth Cruz Macías	PRESENTE
Regidor	José Antonio de la Torre Bravo	JUSTIFICANTE
Regidor	Isidoro Gallardo Flores	PRESENTE
Regidora	Laura Valeria Guzmán Vázquez	PRESENTE
Regidora	Laura Lorena Haro Ramírez	PRESENTE
Regidor	Héctor Javier Hernández González	PRESENTE
Regidora	Andrea Margarita Márquez Villarreal	PRESENTE
Regidora	María del Carmen Mendoza Flores	PRESENTE
Regidor	Armando Morquecho Ibarra	JUSTIFICANTE
Regidor	Hugo Rodríguez Díaz	JUSTIFICANTE*
Regidor	Oscar Eduardo Santos Rizo	JUSTIFICANTE
Regidor	Enrique Torres Ibarra	JUSTIFICANTE
Regidor	Augusto Valencia López	JUSTIFICANTE

Y una servidora, como Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación Alejandrina Zambrano Muñoz, PRESENTE.

Teniendo 8 asistencias de 14, se declara quórum legal.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

LAURA HARO RAMIREZ

Existiendo quórum a las 11:00 horas, para desahogar esta sesión conjunta correspondiente al día 27 de Noviembre de 2013, se declara legalmente instalada la misma y se consideran válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

términos de la normatividad aplicable.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
LAURA HARO RAMIREZ**

Pongo a la consideración de los integrantes de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Desarrollo Social y Humano y Gobernación, me permitan llevar a cabo de manera conjunta el desarrollo de esta Sesión.

(votación económica)

APROBADO

Antes de proceder a la lectura del ORDEN DEL DÍA, me permito solicitar a los presentes, se agregue al mismo como punto número 2, la aprobación del mismo, por lo que someto a su consideración esta solicitud y la someto a votación económica.

(votación económica)

APROBADO

Entonces para regir la sesión, propongo a Ustedes Compañeras y Compañeros Regidores, el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DIA:

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
LAURA HARO RAMIREZ**

Primero.- Constatación de Quórum y formal instalación de las Comisiones.

Segundo.- Aprobación del Orden del Día con la modificación ya señalada.

Tercero.- Aprobación del Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Gobernación y Ecología del día 09 de julio de 2013.

Aprobación del Acta de la Sesión de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano del día 16 de octubre de 2013

Cuarto.- Discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de los siguientes Dictámenes:

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
LAURA HARO RAMIREZ**

- Expediente 207/13 (**CONJUNTO CON DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**),
- Expediente 31/13 (**CONJUNTO CON GOBERNACIÓN**),
- Expediente 245/13 (**CONJUNTO CON GOBERNACIÓN**),
- Expediente 66/12 y 308/12, y
- Expediente 347/08

Quinto.- Asuntos generales

Sexto.- Clausura de la Comisión

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
LAURA HARO RAMIREZ**

Está a su consideración, señores Regidores, el Orden del Día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba.

APROBADO

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
LAURA HARO RAMIREZ**

En el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, ya se ha constatado que existe el quórum legal para sesionar válidamente en todas la comisiones.

En el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, el mismo ha sido debidamente aprobado por todos los compañeros regidores que integramos las comisiones que hoy sesionamos.

En relación al **TERCER PUNTO** del Orden del Día, respecto de la lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión conjunta de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Gobernación y Ecología del día 09 de Julio de 2013, se les pregunta A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ASÍ COMO DE GOBERNACION, si tienen alguna observación, de no haber observación en votación económica les pregunto si se aprueba:

APROBADO POR UNANIMIDAD

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

LAURA HARO RAMIREZ

En relación al mismo **TERCER PUNTO** del Orden del Día, respecto de la lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Social y Humano del día 16 de octubre de 2013, cedo la palabra a la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, para que lo someta a votación de los integrantes de la misma.

Se cede el uso de la voz a la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal para que someta a votación de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Humano, el acta mencionada.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

**ANDREA MARGARITA
MÁRQUEZ VILLARREAL**

Referente a la lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la Sesión ordinaria de la Comisión colegiada y permanente de Desarrollo Social y Humano que tuvo verificativo el día 16 de Octubre de 2013, misma que fue entregada con antelación a todos los Regidores integrantes de esta Comisión, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en aprobar se dispense la lectura de la misma.

APROBADO

Les pregunto si tuvieron alguna observación con respecto al contenido del acta, si no existe ninguna observación pongo a su consideración la aprobación del contenido del Acta para lo cual en votación económica les solicito manifestarlo levantando la mano:

APROBADO

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

LAURA HARO RAMIREZ

En el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, respecto del análisis, y en su caso, aprobación de los 5 cinco proyectos de dictámenes listados en la convocatoria enviada, me permito; en primera instancia someter a su consideración el que se dispense la lectura de los mismos, ya que se les distribuyeron con la oportunidad que marca el reglamento municipal aplicable, sin perjuicio de solicitar a la Dirección de Integración y Dictaminación que exponga su contenido, en los casos en que existan dudas o aclaraciones. (votación económica)

APROBADO

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

Pongo a consideración de los integrantes de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Desarrollo Social y Humano, el proyecto de dictamen expediente 207/13 para lo cual cedo el uso de la voz a la Regidora Andrea Margarita la cual es la postulante de esta importante iniciativa para que haga las precisiones correspondientes y en su caso, que la Dirección de Integración y Dictaminación apoye a la explicación de este mismo Dictamen:

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

**ANDREA MARGARITA
MÁRQUEZ VILLARREAL**

Respecto al expediente 207/13 yo tendría cuatro comentarios: solo se propone la reforma al artículo séptimo en cuanto a la revalidación del espacio por infante y que la estancia infantil esté a por lo menos 250 metros de distancia de lugares de riesgo como gasolineras, expendios de artículos de combustión, etcétera, mediante el dictamen de riesgo de la Dirección de Protección Civil así como cumpliendo con la normatividad aplicable al caso en concreto. Así mismo el dictamen de riesgo de Protección Civil aplicará en los refrendos anuales de las estancias infantiles que ya estén operando y la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias podrá requerir inspecciones en cualquier momento con el fin de constatar que se cumplen las medidas de seguridad. De igual manera se gira un comunicado a la delegación en Jalisco de la Secretaría de Desarrollo Social en el sentido de que se considere previo a emitir una autorización dentro del territorio del municipio de Zapopan del programa de estancias infantiles que sean operantes en el mismo de acuerdo a la normatividad municipal. Como último comentario se informa a los OPD's para su conocimiento y aplicación en la esfera de sus atribuciones. Cedo el uso de la voz al Licenciado Hugo Novoa.

**LICENCIADO: HUGO
NOVOA**

Como ya lo dijo la Regidora Andrea Márquez, el motivo de la iniciativa que se incluyan dentro de los requisitos para la operación de las guarderías infantiles, que se agregue este dictamen de la dirección de Protección Civil donde se revalide el espacio físico que requiere cada niño, es decir que no nada más se otorga la licencia sino que protección civil debe decir cuántos menores caben en ese lugar, la capacidad que tiene el inmueble además que cada que se revalide cada año, se vuelva a emitir otro dictamen de

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

protección civil en cada uno de estos refrendos y en cualquier momento, la Dirección de Protección Civil puede modificar una nueva revisión a los lugares para que estén cumpliendo con estas medidas.

**REGIDOR: JUAN
RAMÓN RAMÍREZ
GLORIA**

Me pareció muy bien. Yo con este párrafo que agregan después de lo de la fracción sexta que dice: "así mismo es requisito indispensable para la renovación o refrendo de licencia municipal al funcionamiento de estos giros, que la dirección de Protección Civil realice la revisión correspondiente y expida el dictamen." Yo lo entiendo de esta manera: en este momento establecimos los ciento cincuenta metros y decimos que puede existir una gasolinera y una estancia que no cumplan con esta distancia. A partir de este momento hablábamos de una retroactividad que no se podría aplicar, etcétera, etcétera, porque ya tienen licencias unos y otros. Con este artículo se salva pues si existe una estancia que tiene que renovar una licencia porque son licencias temporales o es año con año, aunque en este momento exista en menor distancia la gasolinera, cuando vengán a renovar, este párrafo te sujeta a cumplir con los nuevos requisitos. Ahí ya no sería de que hace cuanto tiempo sacó su licencia porque al final de cuentas las renovaciones van haciendo su derecho. Si al día de hoy hay una gasolinera y hay una estancia que no cumplen los doscientos cincuenta metros, cuando alguno venga a renovar, tiene que acogerse a esto por lo tanto ya no podría renovar una u otra. ¿Sí es esa la idea?

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
ANDREA MARGARITA
MÁRQUEZ VILLARREAL**

La iniciativa está en torno a las estancias infantiles y el Regidor se refiere a las gasolineras que están junto a las estancias infantiles.

**REGIDOR: JUAN
RAMÓN RAMÍREZ
GLORIA**

Al final de cuentas buscamos en esta iniciativa la seguridad de los menores, pero cuando la estancia vuelva a sacar licencia ya no va a cumplir con el espacio, por lo tanto no se le renovará en este lugar y tendría que recorrerse a doscientos cincuenta metros.

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

**ANDREA MARGARITA
MÁRQUEZ VILLARREAL**

Así es, ese es el espíritu. Gracias Regidor por sus comentarios.

Doy cuenta de la asistencia de la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren a la Comisión de Desarrollo Social y Humano

Si no hay alguna otra observación al respecto, sometería a votación nominal este expediente 207/13.

Regidor Isidoro Gallardo Flores: a Favor.

Regidora Griselda Morales González: a Favor.

Regidora Laura Lorena Haro Ramírez: a Favor, fue un gran trabajo el que se encabezó por la Regidora Andrea.

Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez: a Favor.

Regidora María Elizabeth Cruz Macías: a Favor.

Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria: a Favor.

Regidora María Margarita Alfaro Aranguren: a Favor.

Y su servidora, la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal como presidente de la Comisión, a Favor.

APROBADO con 8 votos a favor

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

LAURA HARO RAMIREZ

Ahora, la Comisión de Reglamentos también lo pone a votación nominal la aprobación de este dictamen:

Regidor Héctor Javier Hernández González: a Favor.

Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez: a Favor.

Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz: a Favor.

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal: a Favor.

Regidora María del Carmen Mendoza Flores: a Favor.

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria: a Favor.

Y su servidora como Presidente de la Comisión también a favor.

APROBADO con 7 votos.

Se cede el uso de la voz a la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal para que clausure los trabajos de la Comisión de Desarrollo Social y Humano.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
ANDREA MARGARITA
MÁRQUEZ VILLARREAL**

Para desahogar el último punto del orden del día y sin haber más asuntos que tratar en esta Sesión de la Comisión correspondiente al día de hoy 27 de Noviembre de 2013, se da por concluida siendo las 11:16 horas, agradeciendo a los Regidores y Regidoras integrantes de esta Comisión. Muchas gracias.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
LAURA HARO RAMIREZ**

Pasando al segundo proyecto de dictamen, pongo a consideración de los integrantes de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Gobernación el expediente 31/13. Iniciativa presentada por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, una iniciativa que veo muy generosa, de las iniciativas que buscan regular una problemática que estamos enfrentando a diario que tiene que ver con el estacionamiento y el reglamento de comercio, específicamente con el tema de valet parking. Se propone reformar el artículo 7 del Reglamento de Comercio y el artículo 13 y 26 del Reglamento de Estacionamiento.

**REGIDORA: MARÍA DEL
CARMEN MENDOZA
FLORES**

El tema es el valet parking. Yo haría la misma pregunta con respecto a lo que hizo el Regidor Ramón cuando se renueve la licencia. Entiendo que esto es para los nuevos valet parkings, pero cuando se renueve la licencia, ¿este reglamento se les va a aplicar o no? Hay que ver la realidad, yo creo que es una iniciativa muy buena que ayuda a

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

colonias donde ya hay muchos comercios, casas habitación y donde los vehículos están ahí en las calles, pero la realidad es otra, entonces ¿como está planteado ahí?

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

LAURA HARO RAMIREZ

Se establece dentro de los mismos transitorios que contempla la misma iniciativa que aquellos comercios que ya tengan expedida su licencia no se aplicará esta modificación por el tema básico de retroactividad. Por ende, esta iniciativa parte de los nuevos comercios que apenas vayan a solicitar su licencia para este giro de valet parking y no a en perjuicio de los que ya tengan su licencia.

**REGIDOR: ISIDORO
GALLARDO FLORES**

Yo creo que vale la pena especificar como dice la Regidora María del Carmen porque de otra manera si ponemos en riesgo el que sea factible que a la hora de renovar un contrato puedan cumplir con los requisitos establecidos en esta nueva iniciativa. Si vale la pena focalizar esa apreciación porque a ojo de buen cubero, yo creo que se evitaría recaudación en una renovación más de 75 por ciento. Que quede focalizado porque si ponemos en riesgo la recaudación de la administración.

**REGIDORA: MARÍA DEL
CARMEN MENDOZA
FLORES**

Y no solo la recaudación, sino todos estos comercios que hoy están con este tema de que resuelven su estacionamiento con los valet y después es una cadena de situaciones que ponen en riesgo.

**REGIDORA: LAURA
VALERIA GUZMÁN
VÁZQUEZ**

Por qué no les damos un plazo para que ellos encuentren espacios para poder meter los coches. Un plazo de un año si tú quieres para que encuentren el lugar.

**REGIDOR: ISIDORO
GALLARDO FLORES**

Donde no hay lugar es donde ya están agotados todos los espacios.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

LAURA HARO RAMIREZ

Esta norma va únicamente para los nuevos. Para los giros que apenas van a sacar su licencia, ¿cierto licenciado?

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**LICENCIADO: HUGO
NOVOA**

Entonces pudiera ser así, que quede bien especificado el transitorio, que es para los giros nuevos y que los que actualmente ya cuentan con licencia, ya están operando, tendrán a lo mucho 2 años.

**REGIDORA: MARÍA DEL
CARMEN MENDOZA
FLORES**

Yo no estaría de acuerdo porque además no se plantea así en la iniciativa. Yo creo que no es el espíritu de la iniciativa el decir que exclusivamente para los nuevos y que los anteriores que ya tienen un derecho sigan igual.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
LAURA HARO RAMIREZ**

Así tal cual viene el espíritu del transitorio, lo leo textualmente, transitorio único dice: "La presente modificación al Reglamento de comercio y servicios del municipio de Zapopan surtirá efectos a partir del día primero de Enero del año 2014 una vez que sea promulgada, no tendrá efectos retroactivos sobre procedimientos o derechos adquiridos por particulares anteriores a su vigencia." Ese es el espíritu de la iniciativa. Así lo presenta tal cual el Regidor. Yo creo que sería importante un exhorto.

**REGIDOR: JUAN
RAMÓN RAMÍREZ
GLORIA**

Coincido con la Regidora Valeria, dos cosas: la situación de la retroactividad es en cuanto a derechos, si te perjudica o si te beneficia es un derecho que te genera la ley, sobre esto puedes acoger o no acoger, esta situación es reglamentaria y al final de cuentas es una situación que va a regular un cierto supuesto en el Ayuntamiento. Esto nace a través de una problemática y a raíz de esa problemática tendremos que generar la regulación. A futuro lo que vamos a tener serán dos comercios iguales pero regulándolos distinto y no le vamos a poder aplicar un reglamento que ya no existe entonces aquí la retroactividad, hay que estudiarlo. Creo que es una situación distinta porque es reglamentaria, como vas a aplicarle una sanción a alguien que se regula retroactivamente con un reglamento que ya no existe, los reglamentos son regulatorios. Cuando lleguen a renovar, tendrán que aplicarse conforme a lo que está establecido. Si estamos modificando en algunas otras cosas, tendrían que cumplir con el nuevo reglamento porque no podrían cumplir con un reglamento que ya no existe. Porque no es un derecho que te genera una ley de algo, por ejemplo, mayor pena, menor pena sobre lo que ya tenías respecto a un hecho. Es reglamentario, ahí sería el primer punto. Después,

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

creo que estarían tratando desigual a los iguales. Si esto es porque la problemática en este momento es que los valet parking: 1) están sobre banquetas, y otro, esa problemática va a subsistir. Aunque exista este nuevo reglamento muy generoso, no lo vamos a solucionar y entonces no estamos cumpliendo con el objetivo de este reglamento que es regularizar lo que se tiene. La problemática nace y por eso se genera esta propuesta: que no haya coches estacionados en la calle, que no se obstruyan cocheras, etcétera. Si se va a regular, tendríamos que entre regular porque no veo como vas a tratar distinto. Los nuevos van a pedir las mismas cuestiones. Eso es en cuanto a la renovación. Ahora, yo creo que nuestro objeto es solucionar el problema que ya existe en las calles, no permitir a algunos que si lo sigan haciendo porque esa sigue siendo la problemática. No sabemos cuántos nuevos van a venir, a lo mejor no viene ninguno y el reglamento no serviría de nada, digo, es un supuesto, van a venir muchos, pero si de aquí en adelante ningún otro valet saca una solicitud, este nuevo reglamento no iría enfocado a nadie, lo dejo sobre la mesa.

REGIDORA: MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES Yo creo que es un tema de mayor estudio y mejor retirarlo.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:
LAURA HARO RAMIREZ**

Lo subimos a la mesa. Es una iniciativa que se votó en la Comisión de Justicia el 03 de Julio. Si ustedes deciden, y se lo compartiremos al ponente de la iniciativa que es el Regidor José Antonio de la Torre, que insisto, ahora no está el Regidor que tal vez nos podría ampliar el origen y lo que lo motivó a generar estas iniciativas que insisto, modifican dos reglamentos. Si ustedes lo deciden en esta Comisión, lo pasamos a mayor estudio. Lo digo sinceramente, no hay un tema que yo conozca de urgencia o apremiante para poderlo otra este día y ahora sí que yo lo dejaría totalmente a su consideración, si creen que necesitamos hacer alguna mesa de trabajo que la pueda convocar el mismo ponente de la iniciativa, no tengo ningún inconveniente.

REGIDOR: ISIDORO GALLARDO FLORES

Yo creo que tenemos que ser muy responsables en una decisión de esta naturaleza por lo que implica. Yo de entrada preguntaría cual es el universo del que estamos hablando

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

que afectaría este tipo de iniciativa. ¿Tenemos datos sobre eso? ¿A quién va focalizada? ¿Qué repercusiones puede tener con los que ya están? Hasta donde serían los alcances de esta iniciativa con la planificación y lo que ya está establecido hasta este momento. Yo creo que si necesitamos estudiar muy a fondo esto porque una situación de esta naturaleza que me parece muy lógica, muy viable y muy importante la regularización, es decir: corregir lo que tengamos que corregir e ir regulando ese tipo de cosas, pero ya tenemos ahí un escenario. Qué va a pasar con ese escenario.

**REGIDORA: MARÍA DEL
CARMEN MENDOZA
FLORES**

Yo por eso propondría que se votara la propuesta de bajarlo por hoy y que pudiéramos platicar con el Regidor.

**REGIDOR: JUAN
RAMÓN RAMÍREZ
GLORIA**

Entiendo que, primero, parte de la urgencia es que en la propia iniciativa se propone que el dictamen entre a partir del 01 de Enero la vigencia, de entrada ya hay ahí algo de urgencia pero lo podemos analizar la siguiente semana. Otra situación, me queda claro lo que dice el Regidor Isidoro en cuanto a que una realidad existe y otra es la que nosotros estamos generando, pero en esta ocasión, un ejemplo básico también es: hay ambulante en Guadalajara, es una realidad, influye en un montón de gente y cuanta gente vive del ambulante. Ahora, el ambulante no se puede hacer porque violenta otras normas y es una realidad que aunque existe, no está regulada y se tiene que regularizar porque eso afecta a la ciudadanía. Es un tema similar, si nos queda claro que hay valet parking, estos dependen no del establecimiento pues al final de cuentas son negocios aparte normalmente, una empresa que se dedica a eso y que tiene que dar garantías. Primero, el que pide un permiso para cualquier negocio debe de garantizar los espacios de estacionamiento. Si no lo garantizan, se les da esta prebenda de que puedan tener el valet parking. Ahora, el valet parking gana de esto pues es su negocio, tienen que cumplir con la norma y no porque unos empresarios de valet ganan, se va a perjudicar a toda la gente que vive alrededor de un negocio que esa es la razón del problema, y regreso con lo del ambulante: hay gente que vive de eso, muchas familias, llevan dinero, generan comercio pero no se debe hacer. Con nosotros, si genera trabajos el valet parking, genera ingresos, puedan generar también una entrada al

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

Ayuntamiento pero creo yo que no se debe de hacer como está. Ahora, lo que podríamos bajar a discusión es analizar si desaplica retroactivamente o no porque la propuesta está bien digo, todos coincidimos en que se tiene que regular el valet porque es o hacernos de la vista gorda y no regularizarlo o regularizarlos como es nuestra función. Si se regulariza, el tema a discusión es si les aplica o no este reglamento cuando renueven, que creo que es un tema que nosotros aprobando, el derecho y la ley es muy clara pues. Si es reglamentaria, cuando vengan a refrendar, no sé cómo les vayan a refrendar a unos con el nuevo reglamento y a otros con un reglamento que no existe, entonces creo yo que lo importante es que si es buena la iniciativa, aprobémosla, ahorita, mañana o la siguiente semana, pero se tendría que aprobar tal como está porque es para regularizar y si no Zapopan hagámonos de la vista gorda y que trabajen como quieran trabajar aunque vaya en perjuicio de la gente que vive en los alrededores.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
LAURA HARO RAMIREZ**

Insisto, desafortunadamente no pudo estar el Regidor José Antonio de la Torre que es el postulante de esta iniciativa. Está en tres comisiones, insisto, se votó ya en la Comisión de Justicia pero no impide en que podamos hacer que el Regidor José Antonio pueda convocarnos a alguna mesa de discusión previa a pasarla a la siguiente comisión. Para antes damos cuenta de la integración a esta Comisión del Regidor Hugo Rodríguez Díaz. Si ustedes lo tienen a bien, bajamos este dictamen para mayor análisis.

**REGIDOR: ISIDORO
GALLARDO FLORES**

Yo creo que lo correcto sería que se someta a votación primero si se baja o se queda, y luego los que estén a favor y los que estén en contra.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
LAURA HARO RAMIREZ**

Si ustedes consideran que lo sometamos a otra mesa de discusión y trabajo, los que estén a favor:

APROBADO POR MAYORÍA

Le pediremos en ese caso al Regidor José Antonio de la Torre Bravo que pueda ampliarnos más esta iniciativa.

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**REGIDOR: ISIDORO
GALLARDO FLORES**

Que nos aclare cuál es la idea que trae, que va a pasar con los otros y como pudiéramos nosotros llegar a las repercusiones en ese sentido.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
ALEJANDRINA
ZAMBRANO MUÑOZ**

A los integrantes de la Comisión de Gobernación les pido por favor de igual manera la misma propuesta que mencionó la Regidora Laura en la Comisión de Reglamentos, de que se haga una mesa posterior para el análisis a fondo del tema. Los que estén a favor, levanten su mano. Para antes, doy cuenta de la presencia del Regidor Hugo Rodríguez Díaz para integrarse a esta Comisión de Gobernación y someto a su consideración la propuesta de las mesas. Los que estén a favor levanten su mano

Aprobado con 8 votos a favor y 1 en contra

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
LAURA HARO RAMIREZ**

Falta un último dictamen con la Comisión de Gobernación que se refiere al expediente 245/13 y que tiene que ver con una iniciativa que ya se votó en la Comisión de Participación Ciudadana, una iniciativa de la Regidora María Elizabeth Cruz. Iniciativa que también salió por unanimidad en la Comisión de Participación el día 24 de Septiembre y que tiene que ver con hacer una modificación a la Ley de Gobierno y Administración Pública municipal del Estado de Jalisco en su artículo 121 y es una iniciativa que le abonará muchísimo y que es de mucho beneficio para las asociaciones vecinales. Aquí está la ponente de la iniciativa, si ustedes tienen a bien que haga la exposición de la iniciativa para que sea votada por las Comisiones de Reglamentos y puntos Constitucionales, así como la Comisión de Gobernación. Adelante Regidora

**REGIDORA: MARÍA
ELIZABETH CRUZ
MACÍAS**

Ahí mismo en la Comisión de Participación Ciudadana cuando checamos ese punto, incluso hay como antecedente que se solicitó también que el Colegio de Notarios apoyara a las asociaciones vecinales con todos estos actos jurídicos que se tenían que notariar. Una de estas constituye como una asociación civil que es el punto total de este punto de acuerdo, adquiere pues derechos y obligaciones. Como no hubo mucha respuesta por el Colegio de Notarios, nos dimos a la tarea de checar en zona metropolitana como estaban las asociaciones vecinales porque si bien es cierto dan certeza

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

jurídica, también lo es que crea obligaciones y además cada acto jurídico es un costo notarial entonces la mayoría, yo lo tengo como el 15 % o 10% es quien se constituye como asociación civil y es porque están en régimen de condominio o porque de verdad ya están muy organizados entonces la mayoría de las asociaciones vecinales no tienen esa capacidad. Preguntamos en zona metropolitana y es la misma situación incluso en Guadalajara, entonces, si en zona metropolitana no se da para formalizar como asociación civil, imagínense al interior del Estado. La ley lo contempla como que “deberá” conformarse como asociación civil. La propuesta que se está haciendo es que se sustituya con “podrá” para que quien quiera acogerse como asociación civil y tenga esa capacidad, lo haga. Entonces con eso, finalmente aunque esté establecido en el artículo 121 de la Ley de Administración Pública del Estado de Jalisco en la práctica no se da, entonces esto es por liberar un poco a las asociaciones civiles de esta falta de aplicación a ese artículo.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
ALEJANDRINA
ZAMBRANO MUÑOZ**

Pues someterlo a votación, la verdad es que si es complicado para una asociación vecinal convertirse y pagar para que nazca la vida jurídica como asociación civil entonces, pues son honoríficos esos cargos y todavía estarles como obligando a que tengan que invertir en una asociación civil. Habrá personas que si están muy organizadas dentro de la colonia y realicen un condominal para ver alguna otra circunstancia de privatizar algún coto o qué sé yo, pero en una asociación vecinal lo hacen por ayudar a sus mismos vecinos, por contribuir a la sociedad y ciertamente la situación es muy complicada financieramente, ahí no hay cuotas de recuperación ni mucho menos entonces yo te felicito Regidora, que buena propuesta tienes.

**REGIDORA: MARÍA
ELIZABETH CRUZ
MACÍAS**

Para antes, yo creo que ahí también tendríamos que pujarle en el congreso para que también salga.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
LAURA HARO RAMIREZ**

Así es, les indico como es el textual actual y como es el texto propuesto por la regidora. Actualmente el artículo 121 de la Ley de Gobierno y Administración pública municipal del Estado de Jalisco dice: las asociaciones de vecinos, cualesquiera que sea su denominación “deben” adoptar la

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

figura de asociación civil prevista en la legislación civil sustantiva estatal. O sea, hay una notoriedad del poder. La Regidora propone: las asociaciones de vecinos, cualesquiera que sea su denominación "podrá" adoptar la figura de asociación civil prevista en la legislación sustantiva estatal. Y a queda ahora sí que mucho más suelto, la verdad que esto le va a impactar y beneficiar no solamente a Zapopan sino al resto de los municipios. Es una iniciativa sumamente generosa en todos sus aspectos y tenemos que nombrar en las Comisiones quien será el ponente de la iniciativa en el Congreso del Estado. Yo creo que como lo hemos hecho anteriormente, la postulante de la iniciativa si ustedes tienen a bien, en votación económica, a los integrantes de las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Gobernación, que sea la propia Regidora Elizabeth Cruz la que lleve la voz cantante en el Congreso del Estado y que se genere está anotación en el dictamen que las comisiones lo votamos a favor. Entonces lo pasamos a votación, primero a la Comisión de Gobernación.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

**ALEJANDRINA
ZAMBRANO MUÑOZ**

Los que estén a favor, en votación económica levantando su mano por favor.

APROBADO por Unanimidad

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

LAURA HARO RAMIREZ

Por parte de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales también ponemos a consideración los que estén a favor del contenido del dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO por Unanimidad

Muchas gracias y felicidades Regidora.

**REGIDOR: ISIDORO
GALLARDO FLORES**

Yo creo que en abono a lo que proponía Juan Ramón, vale la pena que pudiéramos hacer esa otra cita con la presencia del Regidor José Antonio de la Torre.

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
LAURA HARO RAMIREZ**

Lo podemos ver en asuntos varios Regidor, para poder cerrar las Comisiones

Se cede el uso de la voz a la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz para que clausure los trabajos de la Comisión de Gobernación.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
ALEJANDRINA
ZAMBRANO MUÑOZ**

Regidores de Gobernación, siendo las 11:46 horas se da por terminada esta Comisión, gracias.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
LAURA HARO RAMIREZ**

Muy bien, Regidores de Reglamentos, nos faltan todavía dos asuntos que tienen que ver con el expediente 66/12 y tiene que ver con la iniciativa presentada por el profesor Isidoro Gallardo Flores en la Comisión de Reglamentos y el expediente 347/08 que tiene que ver con una iniciativa presentada por el entonces Regidor Benito Manuel Villagomez Rodríguez que ayer fue votada en la Comisión de Hacienda. Si tiene alguna consideración que hacer a estos dictámenes, sería bueno que lo manifestaran ahorita si no para votarlos en bloque.

**REGIDORA: MARÍA DEL
CARMEN MENDOZA
FLORES**

Del expediente 66/12 y 308/12. Yo estoy a favor, nada más con la siguiente observación; en el artículo 5 último párrafo del reglamento del Consejo de Crónica e Historia, se establece que dentro del Consejo participará el coordinador municipal de cronistas de delegaciones y agencias municipales por lo que al ser miembro de dicho consejo su cargo tendría que ser honorífico como el resto de los miembros del consejo, sin embargo por ser un servidor municipal con las atribuciones que se establecen en el artículo 18 sí recibe un sueldo por sus funciones por lo que existe contradicción por los motivos señalados en este párrafo, entonces ahí es, ¿Qué consideraciones se están tomando?

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**REGIDOR: ISIDORO
GALLARDO FLORES**

Si quieres pudiéramos escuchar a quien trae más o menos la información adecuada y si me autorizan, yo daría un punto de vista al respecto, después de la intervención de ella si están de acuerdo.

**LICENCIADA ISABEL
VELAZCO**

Como quedaría la redacción, como se aprobó en la Comisión de Promoción Cultural, al final del primer párrafo del artículo 5 diría: los trabajos que realicen los integrantes serán honoríficos por lo que no tendrán obligación alguna por esta responsabilidad con excepción del coordinador de organismos.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
LAURA HARO RAMIREZ**

Entonces, si tienen a bien votar.

**REGIDOR: JUAN
RAMÓN RAMÍREZ
GLORIA**

Me parece bien, solo hay una parte del texto, manejan que se van a nombrar los consejeros de 5 a 7 y luego dicen: estos consejeros podrán nombrar cronistas municipales, de agencias y delegaciones lo cuales durarán el tiempo que dure el encargo durante la administración. Pero los cronistas de las agencias y delegaciones, sin embargo, la temporalidad de los consejeros no se establece entonces no se si se entiende que es la misma de la administración pero sí son como distintos, porque primero dice: se nombrarán de 5 a 7 consejeros y luego dice: estos consejeros podrán nombrar los cronistas de agencias y delegaciones. Y luego dice. Los de agencias y delegaciones durarán lo que determine el consejo o lo que dure la administración, pero jamás establecieron de los primeros.

Dice igual: artículo 5, Consejos para su funcionamiento integrarán un mínimo de 5 y máximo de 7 cronistas titulares denominados consejeros. Esto será propuesto por la Comisión colegiada y permanente, etcétera. El consejo tendrá un secretario que acompañará al titular del archivo, y demás. Luego dice: los nombramientos de cronistas que integran el consejo deberá recaer en personas que se distinguan, luego, más abajo en el artículo 15: el Consejo plena podrá designar los cronistas para delegaciones y agencias, entiendo que son distintos a los del artículo 5. En el 5, la Comisión nombra al Consejo de Crónica y luego estos consejeros nombran a los de delegaciones. Entonces en el 15

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

ya establece que tendrán voz informativa y luego dice que durarán el tiempo que les determinen o lo que dure la Administración, pero yo entiendo de los cronistas de agencias y delegaciones pero es aparte de los del artículo 5.

**REGIDOR: ISIDORO
GALLARDO FLORES**

¿Tú dices que queda un vacío ahí para especificar el tiempo?

**REGIDOR: JUAN
RAMÓN RAMÍREZ
GLORIA**

Nada más de los primeros, ¿cuánto tiempo van a durar? Entonces serían 3 años, de acuerdo al artículo 6

**REGIDOR: ISIDORO
GALLARDO FLORES**

Si me permiten más o menos establecer conforme a lo que acaba de decir aquí la Licenciada. La propuesta tiene un sentido, por eso alguien tiene que percibir para que sea responsable y se le pueda exigir el funcionamiento y el cumplimiento de sus labores que deben de desempeñar. De otra manera se perdería, como la propuesta se había dicho que fuera completamente honorífica, ¿Quién te obliga a que le dé un seguimiento? Que se ha detectado, porque a demás debo decirte que esto trae como consecuencia una serie de mesas de trabajo, de análisis, de respuestas y de más que en el archivo histórico se han venido trabajando con ese tipo de ideas y con las gentes que se dedican a esto. Qué es lo que hemos encontrado: desgraciadamente para el municipio y para los habitantes de Zapopan, el cronista tradicional que duró por mucho tiempo que era Velarde, ya falleció. Velarde era un tipo que andaba en las rancherías, en las delegaciones haciendo investigación, tomando fotos, y le daba un seguimiento a esto. Difícilmente vamos a encontrar a alguien que conozca y que tenga el conocimiento que tenía este hombre. Pero si nosotros nos hubiéramos ido a la propuesta original, no hubiéramos dejado un responsable que diera seguimiento. Como no hay una gente con esta vasta experiencia porque se descuidó mucho ese aspecto, estamos buscando de que haya un responsable de manera honorífica en cada uno de los poblados, de las delegaciones, de las agencias, que permita que a través de una coordinación, te permita tener una información de todos los acontecimientos habidos y por haber en cada uno de los espacios para que se pueda tener la información completa y el seguimiento de la historia a través de este Consejo de Crónica. ¿Qué representa para nosotros? Estar vigentes en

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

todas las actividades. Si tú te fijas, no hay un seguimiento de las actividades que se han venido realizando en esta administración y parte de la otra administración porque perdimos la figura de quien le daba seguimiento en ese sentido. Tú has visto como se ha perdido la elaboración de textos, de libros, de información en la mitad de la otra administración y de esta administración porque no hay quien le dé seguimiento. La idea es que el responsable se le exija, cumpla, tenga un salario y que permita tener una comunicación constante a lo largo y ancho del Municipio para poderle dar vigencia a la historia y a los hechos del Municipio. Esa es la idea fundamental. Hablas de la duración de este consejo, yo creo que el consejo por sí, que será completamente voluntario y de manera muy honorífica en ese sentido, pues vamos a tener la participación de las inquietudes de la gente conocedora y que le gusta este tema. Por el otro lado, tendríamos la posibilidad de que el responsable le siga dando seguimiento a través de este tipo de situaciones y que coordinen los espacios para no perder los hechos históricos del municipio. Esa es la idea fundamental del Consejo. Cuando quitamos la figura de cronista, pues ahora nos vamos a ampliar un poco más pero con un solo responsable, si no perderíamos el hilo de la historia.

**REGIDOR: JUAN
RAMÓN RAMÍREZ
GLORIA**

Nada más, en el artículo 15 bis dice: el Coordinador de cronistas debe cumplir con ciertos requisitos y en el F dice que escolaridad mínima: Licenciatura. En la narración decía por ahí, mencionaba mucho y se me hizo muy bueno, que debe ser alguien conocedor, de ciertas ramas. Sería bueno especificar qué tipo de Licenciatura, porque no es lo mismo un Economista que es Licenciado a lo que por ahí una exposición de motivos mencionaba, alguien que conozca la historia, un historiador y eso. A lo mejor Licenciaturas afines a esto. No puede ser cualquier Licenciado.

**REGIDOR: ISIDORO
GALLARDO FLORES**

Yo conozco muchos cronistas en diferentes partes del municipio que ni siquiera terminaron la secundaria, no tienen carrera y sin embargo son expertos. Vale la pena que lo analicemos aquí entre nosotros.

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**REGIDORA:
ALEJANDRINA
ZAMBRANO MUÑOZ**

Yo conozco a una persona que es cronista de Zapopan y desconozco totalmente en la materia que requisitos tuvo que tener para ser cronista pero fue una gran labor en la que como dice el Regidor Isidoro Gallardo, tenía que ir a hablar con las personas de hacer muchos años que ya vivían ahí en los poblados e ir recapitulando y es una labor titánica el ser reconocido como cronista porque creo que tienen como una certificación. Él es Filósofo y es Abogado pero con independencia de eso, el tiene certificación en ser cronista. Habría que ver entonces si alguien esté certificado como cronista, o sea, no se necesita según yo una carrera pero si se necesita un proceso para certificarse como tal, un conocimiento.

**REGIDOR: JUAN
RAMÓN RAMÍREZ
GLORIA**

De hecho, antes establecía así el 15. Establece escolaridad mínima Bachillerato nada más. Por esta parte a lo mejor no es necesario y nada más

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
LAURA HARO RAMIREZ**

Si no hubiera otra consideración, les propongo. No sé si tengan algún otro comentario, poner en votación económica la aprobación del expediente 66/12 y 308/12. Los que estén a favor levantando su mano.

APROBADO POR UNANIMIDAD

Nuestro último expediente sería el 347/08 del Regidor Benito Manuel Villagomez Rodríguez. Ayer se votó este expediente en la Comisión de Hacienda y tiene que ver con reformar los artículos 6, 10 y 25, y hacer una adición a los numerales 30, 31 y 32 del Reglamento para el uso de vehículos y que al final este Dictamen queda con que todos los vehículos oficiales deberán de tener un número de serie para su identificación. Queda así al final de día el dictamen en la Comisión de Hacienda, un número económico de identificación. Esa va a ser la especificación. La propuesta original decía que se le pudiera poner algún distintivo en cada uno de los vehículos, de que dependencia correspondían, pero lo que se discutía era que de repente si hay un vehículo asignado a la dependencia de Ecología y por alguna situación, se requiere que otra dependencia haga uso de este, pues vamos a tener que estar gastando más sin estar haciendo una serie de modificaciones en la pintura. Entonces se define que pueda ser a través de un número económico de identificación, así es como se pasó ayer por la

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

Comisión de Hacienda. Si tienen algún comentario u observación a este dictamen.

**REGIDOR: JUAN
RAMÓN RAMÍREZ
GLORIA**

No estuve en la discusión de ayer, vi como venía la propuesta, que establezcan más costes de lo que al final de previó. Ahorita con lo que comenta Regidora, me queda claro que es para operatividad, sin embargo, hay un dictamen que vamos a votar precisamente el viernes. El 106/13 que presenta el Regidor Sergio Hernández y dentro de esto hay algunas cosas que, donde si autorizamos, se deberá proporcionar e instalar emblemas y logotipos y de lo de contraloría, entonces no se si valdría la pena estudiarlos juntos.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
LAURA HARO RAMIREZ**

Te digo, yo tenía la misma duda que tú. Cual fue aquí el tema, que la propuesta del Regidor Sergio era únicamente por una instrucción, o sea, se instruye a la dependencia tal y esta iniciativa ya es muy específica y es muy genérica, que se establezca un número económico de identificación. La del Regidor Sergio es únicamente una instrucción para las dependencias dé, y tiene que ver con los logos del Municipio. Si quieres Israel, cuales son las diferencias sustantivas de una iniciativa y de otra.

**LICENCIADO
DICTAMINACIÓN:
ISRAEL**

Sí, de hecho, ayer en la Comisión de Hacienda también se reformó el Dictamen que se proponía para adecuarlo un poco a esto. En el dictamen que proponía el Regidor, a consideración de Patrimonios, se pretendía excluir a algunos vehículos para que no portaran esos sellos, ayer se decidió que fueran todos. Y el dictamen en sí, el que se va a votar el Viernes, el refrendo, está pidiendo a la Dirección de Patrimonio que le dé cabal cumplimiento a lo dispuesto por este artículo. Aunque realmente si se modifica este artículo, aquél dictamen estará de cualquier forma dando cumplimiento a lo que ya es este reglamento.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
LAURA HARO RAMIREZ**

Si o sea, aquel dictamen al final del día era una simple instrucción, este ya es una modificación a un reglamento. En aquella se instruía, era un llamado para que al final del día el reglamento.

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**REGIDOR: JUAN
RAMÓN RAMÍREZ
GLORIA**

A ver, entonces, como instrucción, el que quiere la hace y el que no, no la hace. Se me hace grave que el que quiera lo haga y el que no, no.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
LAURA HARO RAMIREZ**

Estoy casi segura que el otro queda sin materia, porque al final de cuentas el otro era: se instruye a que se cumpla esto. Entonces prácticamente el otro dictamen quedaría sin materia.

**LICENCIADO
DICTAMINACIÓN:
ISRAEL**

El otro dictamen también instruí a dar cumplimiento a lo que dice el reglamento. La Dirección de Patrimonio sí informó que no todos los vehículos contaban con algún engomado de ninguna especie entonces lo que se determinó es que dentro del programa se diera cabal cumplimiento a lo que decía el reglamento. Ahora, si las comisiones tienen a bien aprobarlo, se modifica. Aquél dictamen se tendrá que adecuar o dar cumplimiento a lo que diga el nuevo artículo que ya esté en el Reglamento.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
LAURA HARO RAMIREZ**

Muy bien, entonces lo sometemos a votación el expediente 347/08. Para antes, Regidora Alejandrina Zambrano.

**REGIDORA:
ALEJANDRINA
ZAMBRANO MUÑOZ**

Gracias, solamente hacer la modificación, en vez de zona metropolitana, área metropolitana como viene el decreto, para que quede ya.

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:
LAURA HARO RAMIREZ**

Entonces, con esta modificación, si no hay otro asunto sobre este dictamen, en votación económica les pregunto si se aprueba.

APROBADO por Unanimidad

En el **QUINTO PUNTO** del Orden del Día referente a asuntos generales, les pregunto compañeras y compañeros regidores si tienen algún asunto que tratar.

No habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión de trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de

**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES COLEGIADAS Y
PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y GOBERNACIÓN.
27 DE NOVIEMBRE DE 2013**

Reglamentos y Puntos Constitucionales, correspondiente al día 27 de Noviembre del presente año, Pasamos al **SEXTO PUNTO** del Orden del Día para declarar formalmente clausurados los trabajos de la misma siendo las 12:03 horas, agradeciéndoles compañeras que hoy celebramos estas Comisiones conjuntas y a todos ustedes por su asistencia y participación. Muchas gracias.

REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



HÉCTOR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ



LAURA LORENA HARO RAMÍREZ



LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ



ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ

ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES



ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL

OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO

ENRIQUE TORRES IBARRA

ARMANDO MORQUECHO IBARRA



MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES



JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA

JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO



HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ